



ARUNA
INTELLECTUAL
PROTEGEMOS TUS TUCAS

Señores:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS

E.

S.

D.

Ref. Poder especial

Yo, **MANAN HIRALAL GAJJAR**, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **KURAME LLP.**, debidamente constituida conforme a las leyes de India, mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente, en los términos más extensos que en derecho haya lugar, a las doctoras **CAROLINA QUINTERO ARIAS** y **MARÍA VICTORIA USSA CABRERA**, abogadas en ejercicio, mayores de edad, identificadas como aparece al pie de sus respectivas firmas, quienes podrán actuar conjunta o separadamente, para que, en nombre y representación de la sociedad que represento, adelanten ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que haga sus veces, todas las gestiones necesarias para la protección de los signos distintivos de titularidad de **KURAME LLP.**

Este poder comprende, sin limitarse a ello, la facultad para presentar solicitudes de registro de marca, tramitar modificaciones, renovaciones, oposiciones, autorizaciones, respuestas a requerimientos, adiciones, recursos, solicitudes de prórroga, expedición de certificaciones y demás actuaciones administrativas relacionadas con la protección marcaria, en cualquiera de sus etapas.

Así mismo, las apoderadas quedan expresamente facultadas para ejercer todas las atribuciones inherentes al presente mandato, incluyendo, pero sin limitarse a: recibir notificaciones, transigir, sustituir, reasumir, desistir, conciliar, renunciar, interponer recursos, y en general, realizar todos los actos y gestiones que resulten necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto del presente poder.

Para constancia se firma a los 03 días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).

Atentamente,

MANAN HIRALAL GAJJAR
Pasaporte 4911706





ARUNA
INTELLECTUAL
PROTEGEMOS TUS IDEAS

Acepto

CAROLINA QUINTERO ARIAS

C.C. 52.387.762 DE BOGOTÁ
T.P. N° 118.217 DEL C.S. J


MARIA VICTORIA USSA CABRERA

C.C. 65.775.419 DE IBAGUÉ
T.P.103.864 DEL C.S. DE LA J

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SETENTA Y TRES DEL
CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.
DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN Y
RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO

Esta Notaria hace constar que el presente documento fue presentado personalmente por
MANAN HIRALAL GAJJAR
Quien exhibió Pasaporte C4911706
Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es cierto. Ingrese a www.notariaenlinea.com para validar este documento.

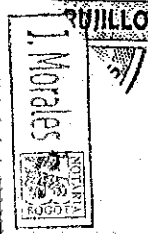
Cod: 10e2xe
27822-b6a909d5

En Bogotá D.C. 2026-02-03 11:23:37

X
COMPARESCIENTE

VICTORIA BERNAL ARJILLO
NOTARIA 73 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.


Notaria
73
NOTARIA SETENTA Y TRES


ARJILLO
J. Morales
NOTARIA
BOGOTÁ D.C.

